

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 49192 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia del número 2 de esta Ciudad de Segovia y su Partido,

Hace saber:

Que en los autos de concurso de acreedores 903/07 seguidos a instancia de "Ganadera el Cigüeñal, S.L.", se ha acordado lo siguiente:

1.-"Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Ganadera el Cigüeñal, S.L.

2.-Abrir la fase de convenio que será encabezada con certificación literal de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3.-Convocar la Junta de acreedores que, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, se señala para el día siete de noviembre próximo a las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

4.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5. Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.-Notificar este auto al concursado a la Administración concursal y a las partes personadas.

7.-Anunciar la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial y se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, de forma telemática.

Segovia, 27 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170059716-1